

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

18168 *Resolución de 4 de diciembre de 2019, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rafael Colina Garea.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta Universidad por Resolución de 9 de agosto de 2019 (BOE del 22), para la provisión de la plaza número 19/047 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Civil, departamento de Derecho Privado de esta Universidad, a favor de Rafael Colina Garea, con DNI núm. ***8923** y una vez que la persona interesada acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Rafael Colina Garea, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Civil, departamento de Derecho Privado de esta Universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

A Coruña, 4 de diciembre de 2019.–El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.